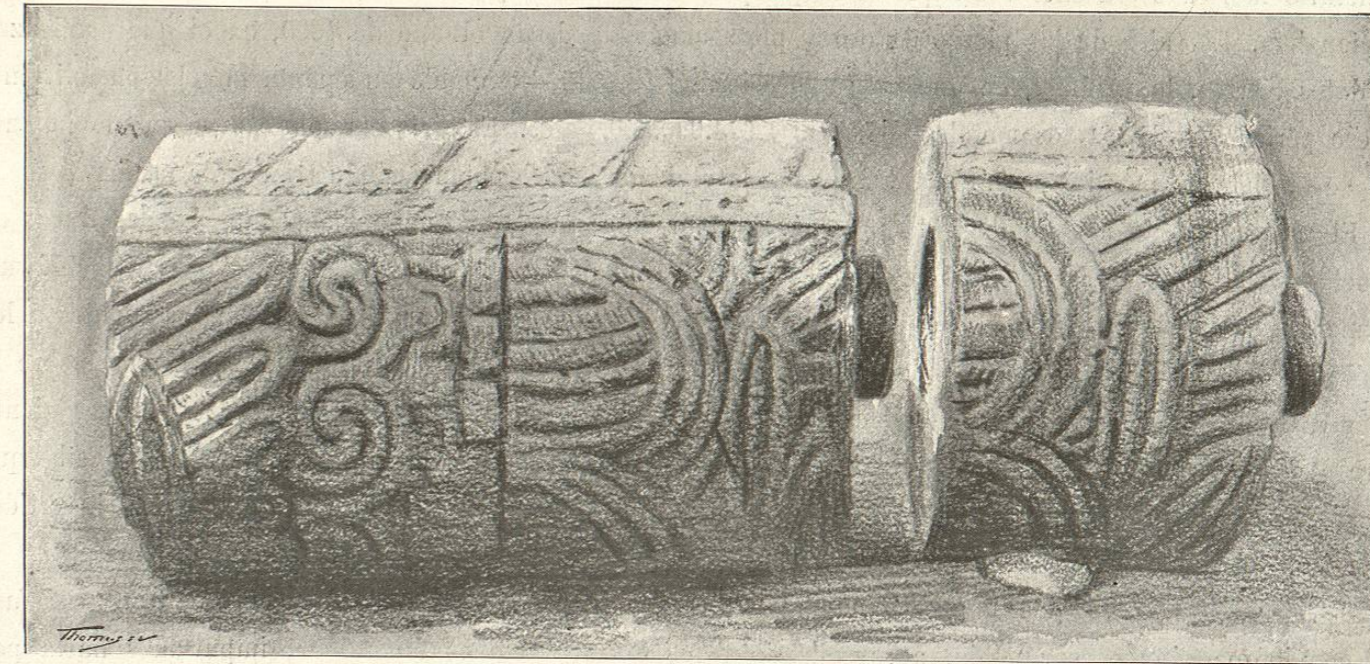


no pudo venir la flota, se registró tal escasez de azogue que fué preciso suspender la explotación de gran número de minas.

Y no bastaron, sin embargo, tantos yerros agrupados para destruir los gérmenes industriales que habían estallado en la colonia.

Combatida y estrechada la fabricación de tejidos, llegó á tomar arraigo, á causa de las exageraciones del sistema, que encarecía extremadamente el producto de la Metrópoli. El monopolio y el privilegio tuvieron, en efecto, como inevitable consecuencia, la elevación de precios, y al amparo de ellos pudo esta industria resistir á los obstinados ataques de que fué víctima. Se prohibió, es verdad, el cultivo del lino y del cáñamo, y se estorbó el del algodón; mas contra todas estas disposiciones se presentaba una vez más, se presentaba siempre el medio, haciendo imposible la comprobación del fraude.

Los mismos rudimentarios procedimientos empleados por el obrero indígena, impedían las investigaciones. Sin necesidad de instrumentos complicados, aprovechando sus propias siembras, el operario prosigue



Columna tolteca

su tarea doméstica y desde el fondo del *jacal* elabora ocultamente sus vestimentas. ¿Cómo perseguir este enjambre diseminado en la espaciosa extensión del territorio, al abrigo de todos los accidentes del terreno, cuando para realizar esta empresa no se dispone de caminos, ni de hombres, ni de recursos para afrontar las erogaciones indispensables?

No fué posible al gobierno metropolitano estrechar esta labor, ni logró que el producto similar de España abrazara el consumo de las clases inferiores. Algo más decisivo y apremiante que un sentimiento altruista, una necesidad económica,—cimentada en la mezquina potencia de adquisición de la raza indígena,—libertó á este grupo de la servidumbre industrial de la Metrópoli. La industria de tejidos se convierte entonces en colonial y deja el campo libre á la fabricación de géneros ordinarios.

Pero el ejemplo típico de resistencia lo ofrece la industria minera, que por tener lugar especial en esta obra nos abstenemos de estudiar en ese como en otros períodos de supremo sufrimiento. Ni la estrecha legislación que la circunscribía ni los consistentes estorbos que la entorpecieron, bastaron para matar *la gallina de los huevos de oro*.

El descubrimiento de Bartolomé de Medina vino ciertamente á favorecer la minería, pero el Gobierno de España acudió á desbaratar esta ventaja con el monopolio del azogue. Infructuosas tentativas: la industria subterránea salvó este nuevo obstáculo, y en lucha abierta contra las fuerzas que le eran contrarias, logró vivir y desenvolverse.

Adherida á este robusto tronco, la platería llegó á florecer en la época colonial, sin que fuera rémora á contenerla la Ordenanza sobre trabajo en las minas (1527), en la que se encuentra la prevención de que

ningún minero «sea osado de dar á hacer ni haga joya alguna de oro, ni de tejuelo de oro, á los indios plateros de esta Nueva España, agora ni en ningún tiempo, so pena de perdimento de todos sus bienes para la Cámara de S. M. ó de destierro perpetuo de esta Nueva España.» La fabricación de vasos, ornamentos de iglesia y vajillas ocupaba á fines del siglo XVIII y principios del XIX gran número de operarios. En un quinquenio, de 1798 á 1802, la cantidad declarada de metales preciosos con destino á objetos de platería ascendió á 1.926 marcos de oro y 134.024 de plata.

Impedimentos semejantes se vió obligada á contrarrestar la fabricación de moneda,—que otra industria es al cabo,—ya que el gravamen del rey fué un *impuesto proporcional*, cuya cuota aumentaba á medida que mayor era el volumen de la producción. A pesar de esto, la Casa de Moneda de México daba ocupación, á fines del siglo XVIII, á *cuatrocientos* operarios, y Humboldt,—á quien no resistimos á la tentación de invocar nuevamente,—hace observar que toda la plata que en aquellos tiempos rendían las minas de Europa apenas era suficiente para proporcionar *quince* días de tarea al establecimiento. La cantidad de numerario fabricado era entonces triple de la que producían las diez y seis Casas de Moneda que en Francia funcionaban. El valor de las piezas de oro y plata acuñadas desde el año de 1690, en el que comienzan los datos ciertos, hasta 1822, en que cesó el gobierno virreinal,—teniendo en cuenta la relación existente en ese período entre los dos metales,—fué de 1.674.000.000 pesos. Este río caudaloso puso en movimiento una de las labores más interesantes y también más olvidadas de la potencia industrial de la nación.

El estanco del tabaco no llegó tampoco á eliminar una industria que debía arrojar hondas raíces en el suelo patrio. En 1771, las fábricas del Virreinato proporcionaban trabajo hasta á *doce mil* operarios (Informe del marqués de Sonora). En 1802, el valor del tabaco elaborado ascendió á \$ 7.686.834; los sueldos á los empleados á \$ 794.586; los gastos de fábrica, \$ 1.285.199; y el beneficio líquido de la Corona sobre la venta del tabaco, á \$ 4.092.962. Es decir, que el gravamen representaba el *cinquenta y tres* por ciento sobre el valor del producto, una cantidad casi igual al duplo del costo de producción. Así se concibe que las utilidades rendidas por el estanco (calculadas en más de *ciento treinta* por ciento del capital invertido) ascendieran á \$ 123.808.685 en los treinta y cinco años en que estuvo vigente.

De tal suerte lucharon las industrias, de tal perduraron frente al delirio de persecución fiscal; así fueron, con lento esfuerzo, surgiendo, aprovechando todas las condiciones favorables, impulsadas hasta por las mismas guerras que la Metrópoli tuvo que sostener contra los demás Estados europeos, que á menudo imposibilitaban el abastecimiento de la colonia.

En comprobación de este último aserto es de citarse el informe rendido por el virrey Azanza, en 1800, acerca del aumento de fábricas de hilados en la Nueva España desde el año de 1796, en el que se reanudó la lucha de la Metrópoli con Inglaterra: en Oaxaca, donde había, antes de la primera de estas dos fechas, *quinientos* telares, se acrecentó la cifra hasta *ochocientos*. En Puebla, el giro de esta industria representaba la suma de *ocho millones* de pesos anuales, cantidad hasta entonces no alcanzada; los obrajes de Querétaro llegaron á surtir de paño á todo el Ejército de América; y resultados semejantes se registraron en Guadalajara, Valladolid, San Juan Teotihuacán, Otumba, Chalco, Cadereita, Tenancingo y Chilapa, centros de importancia en la tarea.

Como hemos visto, no pudieron vencer las industrias coloniales, pero persistieron, y fué mucho, contra la extrema dureza del régimen.

Privilegios y monopolios.—El estanco y la alcabala.—La expropiación se ramifica en una espesa red de concesiones de privilegio, en una tupida eflorescencia de actos de monopolio.

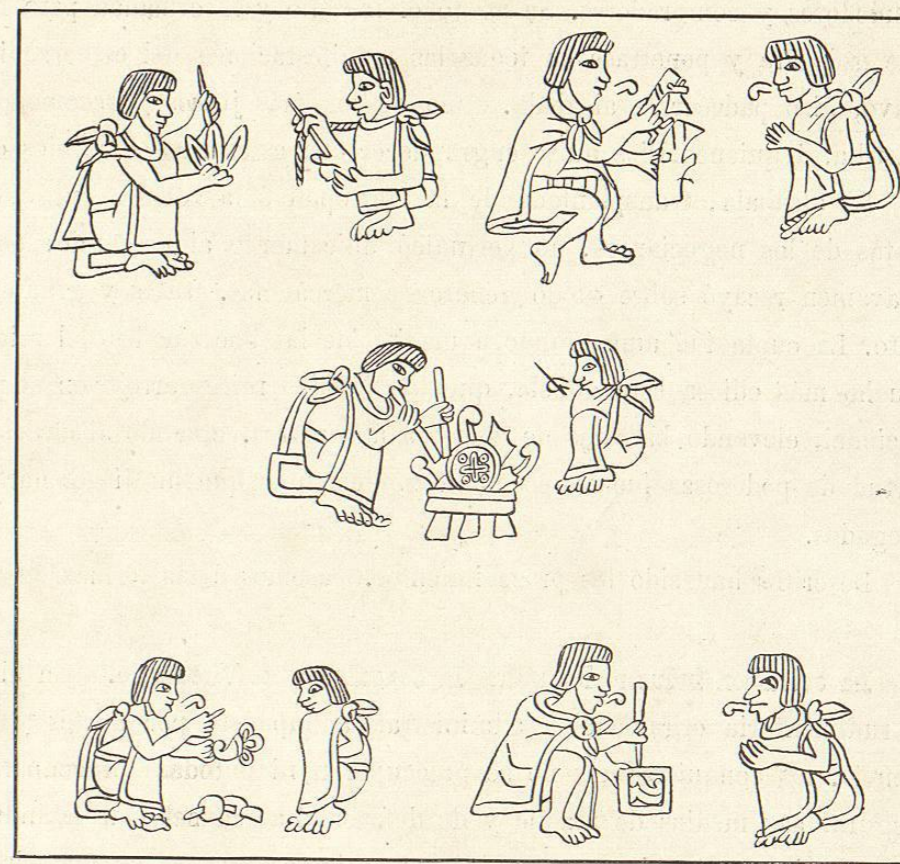
Privilegio era el otorgado en favor de las casas de contratación de Sevilla y Cádiz, únicas autorizadas á sostener el tráfico entre ambas Españas; monopolio resultaba el repartimiento de las remesas de azogue, llevado á efecto con rapaz parcialidad por los oficiales reales; en monopolios y privilegios se apoyaron los Consulados, como privilegios y monopolios constituyeron en la práctica los acuerdos del Banco de Minería, instituciones que sólo fueron útiles, las primeras, para procurar la perpetuación de los errores circulantes (en el Congreso de Cádiz, el Consulado de México declara que el comercio libre es contrario á

la religión católica), y la segunda, á sostener el sistema de desigualdad que imperaba en las explotaciones de la riqueza pública.

En ocasiones, la concesión se hace más odiosa porque beneficia directa y ostensiblemente á un particular que no puede presentar en su descargo, á modo de facticio alegato, el interés de agrupación ó gremio alguno. Esto sucedió con el permiso de la corona de España á D. Miguel López, á fines del siglo XVIII, para comerciar en buques *neutrales*, práctica ilegal, según la legislación de la época, que arrancó ruidosas protestas á los interesados, cuyas voces se estrellaron contra la apremiante necesidad de la Corte de procurarse caudales, por más que cayera, como después han caído otros gobiernos, en las agudas garras del agio. Anticipos que hace á menudo la historia.

Restringido el abastecimiento de las materias primas, limitado el consumo á las clases menos consumidoras, envilecido el trabajo, vino la acción fiscal á remachar la cadena que sujetaba á la industria: el estanco y la alcabala.

El estanco no es precisamente una consecuencia del concepto acerca de la naturaleza del derecho de posesión de la Metrópoli sobre la colonia; es, ante todo, un expediente arbitral, creado con objeto de acudir á las erogaciones de la corona. En realidad, todo el sistema hacendario descansa en esa base. De este modo, observa un historiador, en los siglos XVI y XVII no se registra tan grande cantidad de productos estancados como en el XVIII, en el que los apuros financieros de España han tocado un doloroso extremo. El estanco del azogue no obedece acaso tanto al pensamiento de proteger á los productores



Guarnecedor de plumas, carpintero, platero, lapidario y pintor meshicas
(Del Códice Mendocino)

españoles como al de mantener una renta que proporcionaba pingües rendimientos fiscales. Indiferente que el visitador D. José de Gálvez hiciera saber, bajo la fe de su honrada palabra, que la baja en el precio de los azogues (que llegaron á cotizarse hasta *ciento diez pesos* el quintal), «gracia que la incomparable piedad del Rey concedió á favor de la Minería,» había aumentado por notable modo la producción argentífera de la Nueva España; mientras el estanco arrojara una suma digna de aprecio en el conjunto de los ingresos del fisco, no podía esperarse la abolición de este monopolio del Estado.

Igual hecho se produce con el estanco del tabaco, cuyas utilidades están consignadas en párrafos anteriores. Aquí el daño resulta más perceptible, puesto que se trata de una industria muy ramificada en el país, que se trató de restringir reduciendo las siembras, que proporcionaban recursos á multitud de trabajadores alzados tumultuariamente en algunos lugares del virreinato contra el irritante privilegio oficial.

Tenaces fueron los esfuerzos que desplegó el visitador citado,—verdadero creador de la hacienda de la Nueva España,—para encauzar el estanco, que encontró constantemente un renovado obstáculo en el fraude, regulador de la expansión industrial de la colonia. ¿Cómo no considerarlo de esa suerte cuando sabemos que la cantidad de pólvora expedida por el reino, á principios del siglo XIX, con destino á todo el continente, no pasaba de *tres á cuatro mil* quintales por año, y sólo la mina de *la Valenciana* consumía más de *diez y nueve mil* en el mismo espacio de tiempo? Hay que bendecir la forma ilegal ó renegar resueltamente de las primeras manifestaciones del progreso patrio.